

# EL MUNICIPIO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 377.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
ALICANTE, 5 reales mens., Enero, 18, rs. trimestre, remitiendo  
librancas ó selllos á la Administracion.—ULTRAMAR y extran-  
jero, 25 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios con-  
venionales. Pago anticipado

MARTES 18 FEBRERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Redacción y Administración de EL MUNICIPIO, Corja de Ca-  
balleros, Amplificado, esquina a calle Mayor  
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al  
director y administrador D. Manuel Santander.

AÑO III.

En los días 16, 17 y 18 del corriente, se verificarán en esta capital las elecciones para representantes y suplentes en la Asamblea federal, individuos del comité provincial y sub-comités de los distritos municipales. Las horas de elección serán el 16 de diez a una de la mañana y los 17 y 18 de seis a nueve de la noche.

La división de distritos y los locales de la elección son los siguientes:

Distrito del Centro.—Casas Consistoriales,

casa de Tomás García.

Distrito de Santa María.—Plaza de Santa

Maria núm. 1.

Distrito de San Anton.—Sección de San An-

ton, club republicano.

Sección del Carmen, calle de Alvarez, nú-  
mero 41.

Distrito de San Francisco.—Sección de San

Francisco, plaza de idem, casa de Domínguez.

Sección del Teatro.—Calle de Riego, casa

de Manuel Lozano.

Cada distrito elige un individuo para la

Junta provincial.

Los distritos del Centro y Santa María elegirán respectivamente su sub-comité así como en la una de las secciones de San Fran-

cisco, Teatro, San Anton y Carmen.

Alicante 16 de Febrero de 1873.—Por

acuerdo del comité, J. se Mirete.

**ALICANTE 18 DE FEBRERO 1873.**

**REUNION DEL PARTIDO REPUBLICANO**

En la noche del sábado tuvo lugar, en el Círculo republicano, la anuncia da reunión de nuestro partido que dio pruebas de entusiasmo, sensatez, unión y cordura, oyendo con la consideración propia de los hombres libres, las opiniones de las personas diversas que tomaron parte en el debate.

Abierta la sesión á las siete y media, el ciudadano Alberola que presidia el espuso que la convocatoria tenía por objeto ocuparse de la organización del partido, eligiendo los representantes y suplentes en la Asamblea federal, nombrando los individuos del comité provincial y llevando á cabo en el interior de la localidad la elección de los sub-comités de distrito.

En contra de la primera parte de

este proyecto que el comité de acuerdo con la comisión reorganizadora expone al partido por un acto de deferencia, pues directamente y sin consulta alguna podía haberlo llevado á cabo; hablaron en contra los ciudadanos Vicente y Chápoli, apoyándose el primero en que nuestros esfuerzos debían converger á procurar el mayor número de diputados en la próxima Asamblea constituyente y á procurar, al efecto la organización por distritos, y el segundo por creer que el cambio de circunstancias exigía que se suspendiese la reunión de la Asamblea que podría ser un obstáculo al gobierno y á las próximas Cortes Constituyentes resultando de esa dualidad de representaciones, divisiones profundas que era indispensable evitar para exigirse la unión de todos para poder salvar la causa de la República.

El ciudadano Mirete, en nombre del Comité contestó á ambos y sostuvo que el partido republicano no debía dor mirse en la confianza de que sus hombres ocupaban el poder; que la organización oficial era ficticia y era menester para señalar al gobierno el camino que debía seguir y prestarle el mayor apoyo posible, la unión más íntima entre todos los republicanos, no solo en los distritos sino en la nación entera; que la reunión de la Asamblea era ahora mas necesaria que nunca á fin de señalar al partido su norma de conducta y definir con claridad algunos principios que no habían sido bien determinados, dando así la bandera que habíamos de levantar en las próximas elecciones generales á donde nuestros amigos debían ir, no con ideas vagas sino con un programa de gobierno completo y realizable. Probada, en su concepto, la conveniencia del proyecto que á la reunión se sometía, la cuestión que podría llamarse de legalidad no permitía que se suspendiese la elección de representantes, puesto que la

fecha señalada por la comisión de la Asamblea anterior había ya spirado y la convocatoria no había sido anulada ni aun podía serlo por carecer para ello de facultades la comisión.

El ciudadano Juan Mas defendió enérgicamente en nombre de la comisión reorganizadora, el nombramiento inmediato de los representantes en la Asamblea.

El ciudadano Espino pronunció un hábil y correcto discurso en pro de la proposición que se debatía; señaló la diferencia que había entre la representación oficial de nuestros diputados y la de los individuos que se eligiesen para la Asamblea federal. Puso de manifiesto la conveniencia de que este definiera la significación de la palabra federal sobre la cual tan absurdas interpretaciones se habían dado; indicó que los comités y Asamblea del partido eran los fiscales de nuestros representantes oficiales, y mostró cuan poco razonable era temer que la Asamblea se reuniera por temor á escisiones pues esto equivalía á condenar la libre elección porque podía engendrar divisiones.

Consultada la reunión, aprobó, casi por unanimidad, el proyecto que el Comité presentaba y seguida sin discusión que se completase la organización en la provincia y en la localidad.

El ciudadano presidente invitó á la comisión organizadora y comité á que que espusieran la conducta y medidas adoptadas en los pasados días, en que reunidas ambas corporaciones trataron de constituirse en Junta revolucionaria. Así lo hicieron los ciudadanos Juan Mas y Mirete, y consultando el partido acordó su unánime aprobación.

A propuesta del ciudadano Mas remitió á nuestro querido diputado Maissonnave, un telegrama ofreciendo al gobierno la mas decidida adhesión del partido en defensa de la causa del orden y de la República.

A propuesta del ciudadano Acosta acordosa también felicitar al general Garibaldi con motivo de la proclamación de la República española y rogarle al propio tiempo visitase esta población si se decidió a visitar la España.

Pasándose luego á tratar de la necesidad de arbitrar recursos con que atender á los gastos del partido, y esuesta dicha necesidad por el presidente de la reunión y el secretario del comité, determinose, sin perjuicio de establecer mas tarde una suscripción mensual voluntaria, que en el acto los presentes dieran lo que tuviesen por oportuno, como en efecto se verificó, obteniendo un resultado bastante satisfactorio.

Por último reunieronse separadamente los distritos para tratar de las candidaturas que mejor estimaban para proveer los diversos cargos de la Asamblea, Junta provincial y sub-comité.

No concluimos esta ligera reseña, que sacamos sin haber tomado notas sin aplaudir la entusiasta y firme decisión de los republicanos alicantinos, la intima unión que presidió á todos los acuerdos y el acierto del presidente Alberola que mostró en el desempeño de su cargo gran aptitud y discernimiento, únicamente comparables con su modestia.

La sensatez y cordura del gran pueblo español ha venido hoy, con la proclamación de la República, á dar un nuevo y solemne mentis á los eternos enemigos de la libertad, que antes y siempre anunciaron con intención dañada, motines, desacatos y tropelías sin cuenta para ese día.

Nada ha ocurrido de lo que ellos predicen; nada tampoco sucederá si al pueblo se le cumplen sus promesas por los que están hoy encargados de cumplirlas.

Solo eso pedimos á los hombres que rigen actualmente los destinos de la patria, tenemos confianza en su aci-

—115—

rio, exhorto ó mandamiento que se expidan la primera, segunda y tercera circunstancias prescritas en el párrafo primero del art. 329 y las preguntas á que el testigo habrá de contestar, sin perjuicio de las que el Juzgado Tribunal que le recibiere la declaración considere convenientes hacerle para el mayor esclarecimiento de los hechos.

Art. 320. El Secretario del Juez comisionado que haya de autorizar la declaración expedirá la cédula prevista en el art. 41 con todas las circunstancias expresadas en el mismo, y la de haberse de recibir la declaración en virtud de suplicitorio, exhorto ó mandamiento.

Art. 321. Los testigos podrán ser citados personalmen te donde fuesen habidos.

Art. 322. Cuando sea urgente el examen de un testigo, podrá citárselle verbalmente para que comparezca en el acto, sin esperar á la expedición de la cédula prescrita en el art. 41, haciendo constar sin embargo, en los autos el motivo de la urgencia.

También podrá en igual caso constituirse el Juez instructor en el domicilio de un testigo ó en

—118—

forma, salvo los casos especiales señalados en esta ley, será corregido disciplinariamente el Juez instructor, á no ser que incurriese en responsabilidad criminal por la falta.

A.t. 329. El testigo no estará premieramente su nombre, apellido, edad, estado y profesión si conoce ó no al procesado y a las demás partes, y tiene con ellos parentesco, amistad ó enemistad, ó relaciones de cualquier otra clase. D spues manifestará cuanto supiere por el orden de las preguntas que hiciere el Juez instructor, expresando la razón de su dicho.

Art. 330. Inmediatamente que por las manifestaciones del testigo constare hallarse comprendido en el art. 311, se le hará saber que no tiene obligación de declarar en contra del procesado, pero que può hacerlo á su favor.

Art. 331. En las declaraciones que se prestaren evitando alguna cita, no se leerá al testigo la diligencia en que aquella se hubiese hecho.

Art. 332. No se consignarán en la diligencia mas que las contestaciones del testigo, procurando hacerlo con la mayor exactitud.

Podrá el testigo dictarlas por sí mismo.

El que no entendiere el idioma español podrá darlas y dictarlas en el que conozciera, sin perjuicio de que también se consignen traducidas al español por intérprete, en la forma que se establecerá en el art. 336.

A.t. 333. El Juez instructor podrá mandar que se conduzca el testigo al lugar en que hubiesen ocurrido los hechos, y examinarlo allí ó poner á su presencia las cosas que hubieren de ser objeto de la declaración.

Art. 334. En el caso del artículo anterior, si se tratara del reconocimiento de cosas por el testigo, podrá el Juez instructor ponerlas á su presencia solas ó mezcladas con otras semejantes adoptando además todas las medidas que su prudencia sugiera para la mayor fuerza probatoria del reconocimiento.

Art. 335. No se harán al testigo preguntas capciosas ni sugerivas, ni se empleará coacción, engaño, promesa ni artificio alguno para obligarle ó inducirle á declarar en determinado sentido.

Art. 336. Si el testigo no entendiere ó no hablará el castellano, se nombrará un intérprete que prestará á su presencia juramento de conducir

Plaza de la Constitución

Gran Fandango para esta noche.

—119—

El que no entendiere el idioma español podrá darlas y dictarlas en el que conozciera, sin perjuicio de que también se consignen traducidas al español por intérprete, en la forma que se establecerá en el art. 336.

A.t. 333. El Juez instructor podrá mandar que se conduzca el testigo al lugar en que hubiesen ocurrido los hechos, y examinarlo allí ó poner á su presencia las cosas que hubieren de ser objeto de la declaración.

Art. 334. En el caso del artículo anterior, si se tratara del reconocimiento de cosas por el testigo, podrá el Juez instructor ponerlas á su presencia solas ó mezcladas con otras semejantes adoptando además todas las medidas que su prudencia sugiera para la mayor fuerza probatoria del reconocimiento.

Art. 335. No se harán al testigo preguntas capciosas ni sugerivas, ni se empleará coacción, engaño, promesa ni artificio alguno para obligarle ó inducirle á declarar en determinado sentido.

Art. 336. Si el testigo no entendiere ó no hablará el castellano, se nombrará un intérprete que prestará á su presencia juramento de conducir

solada honradez en tantas veces probada integridad, en su probidad y patriotismo nunca desmentido; abrigamos la intimaseguridad, la conviccion arraigada de que solo la república puede salvar ya al país del borde del precipicio á que le arrastran ambiciones desmedidas, aspiraciones bastardas, jamás contenidas en los límites de la decencia, por los satélites de todos los reyes, por los reyes mismos, y no está demás el consignarlo: queremos el cumplimiento de esas promesas, la realizacion en hechos positivos de esa Repùblica tan temida infundadamente por algunos como justa y patrioticamente deseada por muchos.

Hasta ahora algo llevamos adelantado; nos encontramos de lleno en el camino, libre ya de una vetusta barrera que se llamaba trono; dentro de poco las consecuencias de la memorable reforma serán mas tangibles, y entonces podrá decirse con plena certeza: «España se ha salvado.»

Hasta ese dia, tengamos calma: esperemos.

Parece que muy pronto dejará de publicarse nuestro estimado colega *La Tertulia*. Esto obedecerá sin duda al paso dado el domingo último por los hombres del partido radical que asordaron por unanimidad adherirse completamente al actual orden de cosas, declarandose francamente republicanos, después de lo cual disolvieron su Comité y nombraron una respectable comisión que lo pusiera en conocimiento del Comité republicano federal de esta ciudad a quien reconocían desde entonces por único centro oficial para todos los actos político de partido.

Nosotros les recibimos satisfactoriamente haciendo votos porque perseveren en tan levanata y patriótica conducta.

El domingo a las cinco de la mañana entró en Agost una partida carlista de unos treinta y cinco hombres, la mayor parte naturales del pueblo, sorprendió el reten situado en las casas consistoriales y después de los obligados vivas al Tercio, quemó los libros del registro civil, mandó que se le entregasen, bajo pena de la vida, en el plazo de media hora, cuantas armas tuvieran los vecinos. Ningún escaso hubo que lamentar, ni más desgracia personal que un carlista que fué herido por sus propios compañeros por equivocación al tratar el primero de quitar la bandera que ondeaba en el Ayuntamiento.

Debemos el brío el valor de un correligionario nuestro quien, al ver sorprendido al reten, no vacilo en hacer fuego sobre el grupo de los carlistas y volvió á cargar el arma cuando los carlistas echándose sobre él le abrumaron con su número y entonces nuestro amigo solo tuvo tiempo para escapar, evitando así que se ejerciera con él alguna sangrienta venganza.

Un 2 por 100 próximamente ha subido la cotización de la Deuda desde

que se proclamó la república, con lo cual la riqueza en circulacion ha aumentado cerca de 200 millones de reales.

¿Pues no habrá de sobrevenir el caos á la proclamación de la república? Ya ven los reaccionarios cuan infundados eran sus temores.

Hé aquí la alocucion que nuestro querido amigo y correligionario C. Antonio Botella, ha dirigido á los vecinos de Aspe:

«Ciudadanos: Investido con el cargo de vuestra primera autoridad, otro de los imperiosos deberes que tengo y que estoy resuelto a cumplir, aunque sea á riesgo de mi existencia, es la conservacion del orden público, y con él, el afianzamiento de la República: para ello cuenta con vuestras inteligencias sin distincion alguna, y con los recursos que estoy seguro no me negareis, si á ello las circunstancias nos obligan.

Estoy altamente satisfecho del levantado patriotismo con que presurosos habeis acudido á sostener y salvar la libertad, cuando en próximos acontecimientos la creais en peligro.

Tenemos que lamentar y esto lo digo con profundo sentimiento, que algunos de nuestros vecinos, halagados sin duda con mentidas promesas, hayan abandonado su domicilio e ido á engrosar las huestes de una causa que no tiene razon de ser en esta nación, donde por doquier se respira el vivificador aroma de la libertad. Tengo la confianza, es más, la seguridad de que dentro de poco, arrepentidos y convencidos de su estravio, regresarán al seno de sus familias á enjugar las lágrimas que unos han hecho derramar á sus madres, otros á sus esposas e hijos, volviendo á ser ciudadanos de una nación libre, y hermanos nuestros.

Decidido como estoy á que no se perturbe el sosiego público, podéis descansar y dormir tranquilos en vuestros hogares, seguros de que velaré y cuidaré por cuantos medios se hallan á mi alcance, para que por nada ni por nadie se atente á vuestra seguridad individual, puesto que los promovedores de disturbios, los que no tengan en cuenta el respeto que se debe á los derechos individuales, y ya con pendiencias, alarmas y escándalos alteren el reposo de los hombres honrados y pacíficos, serán el objeto constante de mi vigilancia y la de mis dependientes.

Ciudadanos, os recomiendo y exijo el orden, paz y fraternidad, para sa-

car á salvo la República, cuyo triunfo tanto desvelos, sacrificios y sinsabores ha costado, y en cambio yo os prometo estricta legalidad y justicia.

Viva la República!

Aspe 16 de Febrero de 1873.—Vuestro alcalde, Antonio Botella.

He aquí como refiere un periódico la recepcion oficial del representante de los Estados Unidos en Madrid con motivo de haber sido la primera nación que oficialmente ha reconocido la República Española:

«A la una ha tenido lugar la recepcion oficial del representante en España de la República Norte-Americana Mr. Sickles.

Desplegados en batalla en la calle de Alcalá, frente al palacio de la Presidencia, se hallaban un batallón de voluntarios y una compañía de ingenieros con bandera y música, para tributar al embajador los honores correspondientes.

Al llegar á la Presidencia Mr. Sickles, acompañado de los secretarios de la legación, salieron á recibirle al pie de la escalera el secretario de la Presidencia señor Martínez y los ayudante del ministro de la Guerra señores Córdoba y Amado, acompañándole hasta el salon, donde fué anunciado por el introductor de embajadores señor vizconde del Cerro.

En el salon se hallaban los individuos del Gobierno, cuyo presidente se adelantó á recibir al representante americano, el cual le dirigió un discurso felicitándose por el advenimiento de la república en España y ofreciendo al nuestro en nombre de su gobierno la amistad más estrecha y sincera.

El presidente del Poder ejecutivo contestó á Mr. Sickles en análogo sentido respecto de las simpatías de España hacia la república norte-americana terminando con esto el acto oficial.

Mr. Sickles permaneció despues largo rato conversando con los ministros saliendo luego acompañado por el secretario de la presidencia.

Los ministros vestian frace, á excepción de los de Guerra y Marina, que estaban de uniforme. Tambien el representante vestía el uniforme de general americano.

La banda de música situada en el patio principal de la presidencia ha ejercido varios himnos republicanos.

El discurso pronunciado con este motivo por el representante de aquella Nación está concebido en los siguientes términos.

«Señor presidente: En cumplimiento de órdenes de mi gobierno vengo á saludar á la persona de V. E. á la República de España.

Si me es permitido proceder algo de lo futuro, diria que la tranquilidad y la dignidad que han acompañado á la última trasmision política, y la sabiduría que ha confiado á V. E. el Poder Ejecutivo, son favorables augurios para los felices destinos de la nueva República. Los Estados Unidos de América que ocupan una considerable parte del continente consagrada á la civilización por el valor y la fe de España, no pueden presenciar sin emoción y simpatías el establecimiento de una república en el imperio de Fernando e Isabel. La práctica no interrumpida de las instituciones liberales durante el pasado siglo, les han probado su inestimable eficacia para promover el bienestar de una nación, y es causa de profunda satisfaccion para el pueblo americano que España hallo en nuestro ejemplo, los medios por los cuales su prosperidad y grandeza puedan fundarse sobre sólidas bases.

Al manifestar á V. E. los ardientes votos que hace el presidente por el buen éxito de vuestra admision, cumple el mas agradable deber de misión, reconociendo la autoridad que ejerce V. E.

En Palma se ha inaugurado la República con el derribo del lienzo de la muralla de la parte del mar, cuyo acto se llevado á efecto con la mayor solemnidad habiendo asistido todas las autoridades de la provincia.

Ha habido mucho entusiasmo por parte del pueblo que ansiaba tan grande mejora.

Dice el *Correo de Europa* en su última hora:

«En Berlín ha causado una inmensa sensación la noticia de haberse proclamado la República en España.

La *Gaceta de Spener* dice categoricamente que la caída de la dinastía de Saboya es un golpe terrible al principio monárquico en Europa.

Otros diarios dicen que las intrigas del gobierno de Versalles han contribuido mucho á esta solución.

Tambien en Inglaterra ha producido la noticia de la proclamación de la República una impresión muy grande.

M. Thiers ha recibido desde ayer cinco telegramas cifrados, del embajador de Francia en Madrid.

Esta tarde ha debido verificar una reunión de varios personajes cubanos,

para ponerse de acuerdo en la contestación que debe darse á un telegrama sumamente importante que se ha recibido anoche de Nueva-York.

Hemos visto en varios periódicos que se propone para el ministerio de Gracia y Justicia, á nuestro amigo y correligionario el ciudadano Roque Bárcia.

Nos alegramos sinceramente en transmitir á nuestros amigos una noticia de tanto interés.

Ayer leyó en el congreso el Sr. ministro de ultramar un importante telegrama de la isla de Cuba, en que se lo participa por las autoridades de la isla reunidas en junta, que están dispuestas a negar y respetar el gobierno que se constituya en la Península, sea cualquiera su forma. Al propio tiempo añaden que el orden no se ha alterado en la isla y se promete que no se alterará.

La Asamblea nacional ha escuchado con marcadas muestras de satisfacción la lectura de este telegrama y acordado en el acto por unanimidad que así se comunique a la Isla.

Precedido de un notable prólogo, aparecerá mañana en la Gaceta un decreto del ministerio de la Gerra rehabilitando en sus grados y honores á los individuos del ejército injuriantes y disponiendo la abolición del precepto en cuya virtud fueron aquellos desposeídos de sus respectivas posiciones militares.

Al cura Santa Cruz le ha salido un terrible competidor.

El de Ladrana, pueblo de la provincia de Salamanca, ha marchado al monte de Sancho-Tello, y con toda la solemnidad que el caso requería, proclamó como rey y señor de todas las Españas a D. Carlos VII ante un ejército... de cuatro hombres.

Como si lo viéramos, el prebitero ha soliviantado al sacerdote, al campanero, al monaguillo y al enterador y ha dicho para su sotana: «no se ha de decir que el cura de Ladrana vale menos que cualquier clérigo». Y va consagrado.

Esperamos que los voluntarios de la República se encargarán de molificar sus belicosos alardes.

*La Gaceta* de Madrid inserta un decreto del Ministerio de la Gobernación sobre organización de los voluntarios de la Libertad que en adelante se titularán voluntarios de la República.

Nombrando Gobernadores de Málaga y Córdoba á D. Emigdio Santamaría y Don Manuel Benito respectivamente.

Otro concediendo amnistía amplia por delitos políticos.

Otro del Ministerio de Gracia y Justicia, ordenando que en adelante la Justicia se administrará en nombre de la Nación.

*Extracto del Boletín Oficial correspondiente al dia 16.*

Ministerio de Fomento publica el informe emitido por la Junta consultora de Montes en el expediente sobre existencias de talleres de sierra en el monte que en término de Navafria posee el Duque de Frias.

Varias sentencias de las salas segunda y tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

En New-York se ha acogido con gran entusiasmo la noticia de la proclamación de la República en España, habiéndose iluminado la ciudad para celebrar este suceso, que tan gran resonancia ha de tener en toda Europa y América.

Dice el *Imparcial*:

«La conducta de los hombres más significativos del partido republicano respecto á la natural distribución de los puestos importantes de la administración pública, es verdaderamente digna de alabanza, y no queremos nosotros ser los únicos en tributarles.

To los días anuncian los periódicos nombramientos para los más elevados cargos en favor de determinadas personas de dicho partido, y al dia siguiente se ven precisados á declarar una renuncia terminante por parte de los elegidos, hasta el punto de hacerse muy difícil la provisión de los destinos de alguna entidad en la esfera administrativa.

Esta modestia de los hombres del partido republicano hace por sí sola su elogio, y bien vale que se tome como ejemplo á cada uno suyo.

Dice *La Discusión*:

«Nuestro querido amigo y correligionario

D. Eleuterio Maisonnave ha sido nombrado para representar á España en Roma, en sustitución del flamante marqués de Montemar, cuyo nombre pasará á la historia con el del efímero e infame reinado de don Amadeo de Saboya.

La elección del S. Maisonnave para el cargo referido no puede ser más acertada, y merecerá el aplauso, no ya de sus amigos, si que también de sus mismos adversarios políticos.

Felicitamos cordialmente á nuestro amigo, sintiendo vernos privados de su presencia y representación hoy quizás mas que nunca conveniente.

#### CIRCULAR.

Vacante el trono por renuncia de Don Amadeo de Saboya, el Congreso y el Senado, constituidos en Cortes Soberanas, han reasumido todos los poderes y proclamado la República.

A consolidarla y darle prestigio deben ahora dirigirse los esfuerzos de todas las autoridades que de este ministerio dependen. Se la ha establecido sin sangre, sin sacudimientos, sin la menor alteración del orden; y sin disturbios, conviene que se la sostenga para que acaben de desengañarse los que la consideraban compañera inseparable de la anarquía.

*Orden, libertad, justicia*: tal es el lema de la República. Se contraría sus fines si no se respeta ó hiciera respetar el derecho de todos los ciudadanos, no se corrige con mano firme todos los abusos y no se doblegará al súbdito yugo de la ley todas las frentes. Si los contraria también si no se dejara ancha y absoluta libertad á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, si se violara el menor de los derechos consignados en el título I de la Constitución de 1869. No se los contraría menos, si por debilidad se dejara salir fuera de la órbita de las leyes á alguno de los partidos en que está dividida la nación española.

Conviene no olvidar que la insurrección deja de ser un derecho desde el momento en que universal el sufragio, sin condiciones la libertad y sin el límite de la autoridad real la soberanía del pueblo. Toda idea puede difundirse y realizarse sin necesidad de apelar al bárbaro recurso de las armas.

Confío en que penetrándose V. S. bien de estas ideas, determine por ellas su conducta. Por ellas determinará rigurosamente la suya el ministro que suscribe. Se han de reunir Cortes Constituyentes que vengan á dar organización y forma á la República; no se repetirán en los próximos comicios las ilegalidades de otros tiempos. No se cometerán ya las coacciones, los amanos, las violencias, los fraudes que tanto fajaron otras elecciones; no quedará por lo menos sin castigo el que los cometió. Sin un profundo respeto á la ley sería la República un desengaño mas para los pueblos; y los que componemos el Poder ejecutivo no hemos de defraudarles, sin consentir que se les desfraude la última esperanza.

Madrid 14 de Febrero de 1873.—Pi y Margall. —Señor gobernador de la provincia de...

#### MOVIMIENTO CARLISTA.

Con referencia á noticias del alcalde de Cabeza de Buey, ayer entró en Castilblanco, pueblo de la provincia de Ciudad Real, una partida carlista de unos 100 hombres, llevándose varios caballos y los trabajadores que se hallaban en el pueblo, dirigiéndose á los montes de Costera.

—La partida mandada por Mirat interceptó ayer la vía férrea por la parte de Gelia (Tarragona) cuya estación incendió causando considerables destrozos en la línea.

—La facción Olo, compuesta de 1.200 hombres se encuentra en las sierras de Van Martini y Ujue, tratando de dirigirse a Caparroso. Se creó que amagó este golpe para sacar después sobre Tarifa si la guarnición saliese movida por una falsa alarma.

—El pretendiente se encuentra en San Juan de Luz dispuesto, según aseguran sus más resueltos partidarios á trasponer la frontera. Es decir, que se nos prepara una nueva edición de la novela titulada *La Tartana*.

—Desmientese que los carlistas hayan intentado apoderarse del castillo de Monzón, por mas que dicho rumor obligase al capitán general de Aragón á enviar una columna de tropas para aquél punto.

—Las fisiones Valles y Talladas se hallaban esta mañana en la Juncosa y la de Tristany en Guleda.

—Ayer han interumpido los faciosos la línea telegráfica que enlaza á Tarragona con Barcelona.

#### NOTICIAS GENERALES.

Con noticias de origen autorizado podemos dar cuenta á nuestros lectores de lo ocurrido en Alora (Málaga).

Parece que al tener noticia de la proclamación de la República se reunieron varios unionistas, se dirigieron al ayuntamiento, forzaron las puertas y se constituyeron en junta, disolviendo aquel municipio radical calificándolo de reaccionario.

El alcalde popular de la localidad y los demás individuos de aquella corporación se han trasladado al casino constituyéndose en sesión permanente y esperando órdenes del Gobierno.

—La Andalucía de Sevilla de ayer da esas noticias:

—Ayer, segun tenemos entendido, remitió por telégrafo su dimisión al gobierno de la República, el gobernador de la provincia.

—El gobernador de la provincia ha pedido al gobierno republicano destituya al coronel que mandaba la fuerza de caballeros que ayer noche asaltó el palacio del pueblo y, desconociendo la autoridad del señor alcalde y del ayuntamiento, mandó hacer fuego dentro de las Casas Consistoriales.

El pueblo, añade, quemó los retratos de D. Amadeo que había en el ayuntamiento y en la diputación, destrozando también la marca y demás aparatos de la quinta después de pasearlos por la ciudad.

—Ha oido decir un periódico ministerial que el presidente de la República francesa mandará un enviado extraordinario para que reciba al gobierno español con la misma solemnidad á la empleada por el representante de los Estados Unidos.

#### SECCION COMERCIAL.

Cotización de cambios del dia de la fecha.

FECHAS	PAPEL	DINERO	BERVAS
Londres	90 d.	49 5/8	
París	8 d.	5 2/3	
Marsella		5 2/4	
Madrid		1	
Barcelona	18		
Reus	5 1/8		
Tarrago	5 1/8		
Cádiz		12	
Milagro	1 d		
Sevilla		5 1/8	
Coruña			
Zaragoza			
Bilbao			
Valencia	4 1/4		
Catagena		12 d.	
Murcia	1 1/2 d.		
Orihuela	5 8 d.		
Alcoy		12 d.	

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100. Id. de particulares, de 7 1/2 al 8 por 100. Moneda francesa, 1 1/4 á 3 1/8 premio.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud S. Antonio, p. B. Bosch, de Palma con leña y efectos, á García.

Id. S. Joaquín, p. J. Serrano, de Aguilas con trigo y efectos, á la orden.

Id. Tres Hermanos, p. F. Colomeda, de Valencia con pipas vacías, á J. Careta.

Id. D. Amiso, p. J. Morales, de Barcelona, con efectos, á varios.

Bergantin Goleta S. Juan Evangelista, c. B. Martí, de Málaga, con lastre, á G. Carratalá.

Vapor Union, c. M. Picornell, de Ibiza, con efectos, á A. Campos.

Bergantin susco Activ, c. M. B. Andersson, de Génova, con madera, á A. Jornet.

Balandra Sta. Faz, p. G. Galiana, de Barcelona, con lastre, á la orden.

Laud Juanito, p. S. Vives, de Vinaroz con arcos de madera, á J. Careta.

Listín de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida	Precio en reales y vellón
Azúcar bl. sup. floret.	arb. v.	63 á 64
Id regular á bueno	id.	58 á 61
Id quebrado superior	id.	55 á 57
Id. regular .	id.	52 á 54
Id. bajos .	id.	51 á 52
Id. de Peninsulares bl	id. c	52 á 55
Id. id. queb. 2.	id. c	á
Aceite de Andalucía.	id.	44 á 49
Id. del país .	id.	54 á 56
Anís del país .	id.	40 á 41
Id. de la Mancha .	id.	41 á 40
Aguard. de caña 20 g.	pipa	1000 á 1208
Id. espíritu de 35 id	cántaro	56 á 32
Id. anisado de 20.	id.	á
Atún en salmuera.	pipa	800 á 840
Azafrán .	lb. cast.	100 á 110
Almend comun en pe	arb. v.	820 á 660
Id. costera.	id.	á
Id. fina .	id.	69 á 70
Id. pestaneta .	id.	70 á 73
Id. mollar blanca etá	barchilla	18 á 19
Id. formigueta .	id.	16 á 17
Altramujres segun cla	id.	8 á 9
Bacalao ing. pé cur	quintal	164 á 168
Id. mediano .	id.	160 á 162
Bacalao noruego.	id.	á
Id. francés .	id.	á
Id. labrador .	id.	134 á 140
Barrilla pura .	id.	á
Id. de 2. con mezcla	id.	á
Id. sosa pura .	lib. 16 ov.	8 á 9
Id. Guirias .	id.	5 á 6
Id. Carúpano .	id.	7 1/4 á 7 3/4
Id. Cubano .	id.	7 1/2 á 8
Id. Guayaq. segun cl	id.	á
Id. Marañon.	id.	4 á 4 1/4
Cacao Trinidad .	id.	á
Cafe Puerto-Rico.	id.	500 á 510
Id. Cuba .	id.	á
Id. de Manila .	id.	á
Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	10 á 15
Id. de Manila .	id.	6-14 á 61/2
Clavo de especia.	id.	3 1/2 á 3 5/8
Comino del pais .	arb. v.	35 á 34
Id. de la Mancha .	id.	á
Cebada del pais .	cahiz	95 á 96
Cebada navegada .	faugea	á
Gáscara granada .	quintal	42 á 45
Esparto .	id.	27 á 28
Harina de Aranjuez.	arb. en sac	

# SECCION DE ANUNCIOS.



## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

### LINEA DEL MEDITERRANEO.

#### SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

**BARCELONA, VALENCIA, ALICANTE, MÁLAGA Y CÁDIZ,** en combinación con los ferrocarriles del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

**Segovia, Cuadra y compañía**

### SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla  
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY

Las Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dando tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que viene envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades esclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigerando y limpia todas las partes enfermas, y sanas las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gata, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el méto. — 25 años de éxito. — Par. casa del inventor BRU bom y Magenta, 15.

## Hospedería de la Marina

Dirigida por su propietario **D. JOAQUIN HERNANDEZ**, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, halláran los señores viajeros habilitaciones cómodas á precios razonables, y un servicio esmerado.

La notable situación del espacioso comedor de esta casa, llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde la mesa ven el movimiento de buques de vela y de vapor que constantemente entran y salen de nuestro puerto. — Hay coches para la estación y para paseo.

Los criados de la Hospedería hablan el francés.

## AVISO.

Jamonés superiores de Orense.

Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria núm. 3.



## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

### VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá, e hijos, calle San Fernando, núm. 25.

### VAPOR AMBOTO.

Saldrá de este puerto á primeros de Marzo próximo para MANILA por el Istmo de Suez, tocando en BARCELONA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Francisco Alberola y hermano, calle de S. Fernando.

## GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS NACIONALES Y ESTRANJEROS

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

**José Fayos**

Plaza de la Constitución núm. 15 Alicante.

## CONTRA LA TOS.

### JARABE DE CODEINA.

Este delicado jarabe preparado estrictamente según la fórmula de Mr. Berthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del «catarro», de la «gripe» de la «coqueluche», de la «bronquitis» y de la tisis pulmonar.

Pone término á la exacerbación de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecções dolorosas de estómago y de los intestinos las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes á toda otra medicina. — Precio 6 reales botellita.

Farmacia Bellido. — Plaza de la Libertad (antes de las Barcas). Alicante.

## LECHE DE BURRA

### de superior calidad.

A 12 cuartos vaso regular ó ordinario. Calle de las Navas núm. 40, casa del cabrero Lorenzo Anton.

## OJO

Se compran libros por mayor y menor, calle de San Nicolás, núm. 10.

En el establecimiento de **JOAQUIN HERNANDEZ**, calle de la Victoria, 31, principal. — Madrid.

## KENNISA

**QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUDELAS.** — Como preservante, el de su acción pacificadora, produce de las muñecas y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germán, sorprendentemente, origin del mal. — Con su uso se preocavan todas las enfermedades de la boca. — El dilatado periodo de existencia de este específico, la actividad siempre creciente que ha mostrado constituyen su más precisa recomendación, su más justificado elogio. — Depósito general en España. — D. Guillen Lopez Hermanos, 31, principal. — Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez Hernandez.

## QUINCALLA

Maletas.	Cuchillas.
Sombrereras.	Cuchillón.
Planchas-vapor.	Tenedores.
Idem ordinarias.	Cucharones.
Grifos superior.	Navajes.
Ata-mantas.	Cortaplumas.
Bolgas de viaje.	Lancetas.
Sacos de noche.	Peines.
Caramañola.	Batidores.
Tijeras.	Gutaperchas.
	Petacas.
	Portamonedas.
	Cepillos.
	Sombrillas.
	Bastones.
	Bugías.
	Hules.
	Plumeros.
	Anteojos.
	Perejas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Parafios todos tamaños.

Visagras ó frontizas todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.

Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comedas, área, pupitre y mediera.

Picapartes para ventano y vidrieras.

Cerrojos ó forrelates.

Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que les ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## A LOS

### Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Triángulos.
Hachas.	Barrenas.
Garlopas.	Berbiqueles.
Cepillos.	Formones.
Junteras.	Gubias.
Guillamas.	Roblones.
Tehazas.	Ecuadras.
Alicates.	Destornillador.
Coy-pases.	Cuchillas.
Terrajas.	
Triscadores.	
Coy-frios.	
Ficheros.	
Martillitos.	
Saca-boquedos.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.